

6 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
7 del Ecuador, hoy **jueves veintiséis de noviembre del año**
8 **dos mil quince**, ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY**
9 **CABRERA DAVILA**, **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN**
10 **MACHALA**, comparecen voluntariamente, la señora **ROSA**
11 **AMADA LOAYZA AGUILAR**, quien declara ser de estado
12 civil soltera, de profesión Ingeniera Comercial, en calidad
13 de Gerente General de la **CATERGOSA S.A.** con domicilio
14 en esta ciudad de Machala Provincia de El Oro. El
15 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de
16 edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto
17 doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me
18 fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura
19 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
20 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a
21 su cargo, díguese incorporar una de Aumento de Capital y
22 Reforma del Estatuto de la compañía **CATERGOSA S.A.**,
23 contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones:
24 **CATERGOSA S.A. PRIMERA: COMPARECIENTE:**
25 Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de
26 la presente escritura pública de Aumento de Capital y
27 Reforma del Estatuto de la compañía **CATERGOSA S.A.**,
28 **la señora ROSA AMADA LOAYZA AGUILAR**, en su

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

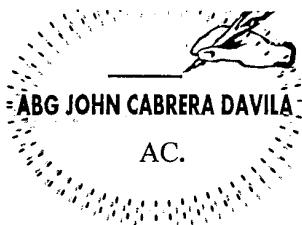


2015-07-01-004-P06329

1 calidad de Gerente General y representante legal, quien
2 además comparece debidamente autorizado por la Junta
3 General Universal de Accionistas celebrada el seis de
4 noviembre del dos mil quince. Se acompañan copia del
5 nombramiento del compareciente y del Acta de la Junta
6 General Universal, documentos que formarán parte de esta
7 escritura como habilitantes. **SEGUNDA:**

8 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública
9 celebrada el veintitrés de octubre del año dos mil ocho,
10 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abogado Luis
11 Zambrano Larrea, se constituyó la compañía
12 **CATERGOSA S.A.**, la que consta inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Machala con el numero mil
14 trescientos sesenta y siete y anotada en el repertorio con
15 el numero dos mil novecientos treinta y cinco con fecha
16 once de noviembre del dos mil ocho. **DOS.-** Mediante
17 Escritura Pública celebrada el treinta de enero del dos mil
18 quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala, Doctora
19 Lenny Blacio Pereira, la compañía **CATERGOSA S.A.**, se
20 reactivó luego de haber sido declarada disuelta por la
21 Superintendencia de Compañías, la que consta inscrita en
22 el Registro Mercantil del Cantón Machala con el numero
23 ciento cuarenta y ocho y anotada en el repertorio con el
24 numero mil setecientos diecisiete con fecha veinticuatro de
25 abril del año dos mil quince. **TRES.-** La Junta General de
26 Accionistas celebrada el seis de noviembre del año dos mil
27 quince, aprobó por unanimidad lo siguiente: uno.- aprobar
28 el aumento del capital suscrito de la compañía en **VEINTE**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL DORADO - ECUADOR



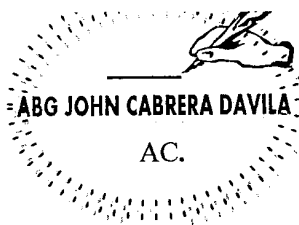
2015-07-01-004-P06329

1 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA, para que sumado al capital actual el mismo
3 alcance los VEINTIÚN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA. dos.- aprobar la suscripción y
5 forma de pago mediante la compensación de crédito de
6 acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	AUMENTO COMPENSACION DE CREDITO	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL NUEVO CAPITAL	TOTAL NUEVAS ACCIONES
NEVER FRANCO TERREROS GONZALEZ	980	196	20.000	4000	20980	4196
Fernando Franco Terreros Loayza	20	4			20	4
TOTAL	1000	200	20.000	4000	21000	4200

12 tres.- aprobar la reforma al estatuto social en sus artículos
13 quinto y sexto para que en adelante digan: **ARTICULO**
14 **QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la
15 compañía es de **VEINTIÚN MIL DOLARES DE LOS**
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **CUATRO**
17 **MIL DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS**, nominativas
18 e indivisibles de **CINCO** dólares cada una, capital que
19 podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General
20 de Accionistas. **ARTÍCULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.-**
21 Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno
22 a la cuatro mil doscientas inclusive. cuatro.- autorizar al
23 gerente para que legalice las decisiones que adopte la
24 junta. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La
25 señora **ROSA AMADA LOAYZA AGUILAR**, en su calidad
26 de Gerente General y representante legal de la compañía
27 **CATERGOSA S.A.**, declara bajo juramento lo siguiente:
28 **UNO).-** Que la Junta General Universal de accionistas de

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MARCHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-004-P06329

la Compañía celebrada seis de noviembre del año dos mil quince resolvió lo siguiente: aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que sumado al capital actual el mismo alcance los **VEINTIÚN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

DOS.- aprobar la suscripción y forma de pago mediante la compensación de créditos de acuerdo a lo detallado en la cláusula segunda de esta escritura. **TRES.-** aprobar la

reforma al estatuto social en sus artículos quinto y sexto para que en adelante digan: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de

VEINTIÚN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en **CUATRO MIL DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS**, nominativas e indivisibles de **CINCO** dólares cada una, capital que podrá ser aumentado

por Resolución de la Junta General de Accionistas.

ARTÍCULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la cuatro mil doscientas inclusive. **CUATRO.-** autorizar al gerente para

que legalice las decisiones que adopte la junta. **DOS).-**

Que la compañía **CATERGOSA S.A.**, no es contratista de obra pública con el Estado y no mantiene obligaciones pendientes con ninguna de sus Instituciones; **TRES).-** Que

el contenido del presente aumento de capital y reforma del estatuto elevado a escritura pública, se lo realiza de conformidad con la Ley de Compañías y la misma es real y lícita, por lo que asume las responsabilidades civiles o

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CNARIO DEL CAÑÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA CATERGOSA S.A. CELEBRADA EL 6 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.**

En la ciudad de Machala, a las once horas del día 6 de noviembre del año 2015 en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Rocafuerte 445 entre Buenavista y Callejón Banaoro, se reúnen los siguientes accionistas: 1.- NEVER FRANCO TERREROS GONZALEZ, por sus propios derechos, propietario de 196 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CINCO dólares cada una, que representa el 98 por ciento del capital social; y, 2.- FERNANDO FRANCO TERREROS LOAYZA, por sus propios derechos, propietario de 4 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CINCO dólares cada una, que representan el 2 por ciento del capital social; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1000), por lo que acuerdan unánimemente instalarse en Junta General Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA.** 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.** 3.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO.** 4.- **AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.** Preside la presente Junta en su calidad de presidente de la compañía, el señor Never Franco Terreros González y como Secretaria la Ing. Rosa Amada Loayza Aguilar, por su calidad de Gerente General de la compañía. La presidencia dispone que secretaria constate una vez más el quórum y elabore la lista de asistentes a la reunión. El secretario constata la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se de lectura al primer punto del orden del día, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA,** interviene el señor Never Franco Terreros González, presidente de la compañía, quien manifiesta a la Junta General, que la compañía tiene actualmente un capital de (\$1000) MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el que resulta insuficiente para la actividad productiva que realiza, por lo que informa que es necesario incrementar el capital social de la misma y propone que se aumente en VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que sumado al capital actual el mismo alcance los VEINTIÚN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Una vez conocida la moción, el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación,

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO SUARTE DEL SANTÍSIMO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

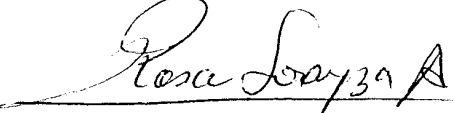
aprobándose por la **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes a la Junta General, el aumento de capital en la suma de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que sumado al capital actual el mismo alcance los VEINTIÚN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, mismo que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.-** Interviene el señor Never Franco Terreros González, quien manifiesta a la Junta General que la compañía mantiene una obligación con él y que las acciones que le corresponden en el presente aumento las suscribirá y pagará mediante compensación de crédito con cargo a los valores que constan en el estado financiero del año 2014 en la cuenta PRESTAMOS DE ACCIONISTAS. La presidencia le concede la palabra al señor Fernando Franco Terreros Loayza, quien manifiesta que es necesario el incremento de capital, pero su situación económica actual no le permite participar en el mismo en este momento, por lo que renuncia al derecho de preferencia que le concede la Ley, para que las acciones que le correspondan sean suscritas por el señor Never Franco Terreros González, en caso de existir interés en las mismas. Interviene el señor, Never Franco Terreros González y manifiesta que no tiene inconvenientes en suscribir las acciones que le corresponden al señor Fernando Franco Terreros Loayza, por lo que se subroga el derecho que le corresponde al mismo y mociona que la Junta General apruebe la suscripción y pago de las acciones en este aumento por compensación de créditos de conformidad con el siguiente detalle:

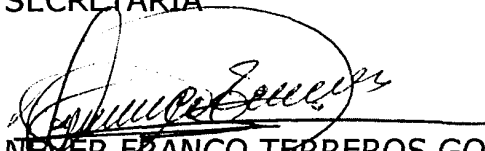
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	AUMENTO COMPENSACION DE CREDITO	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL NUEVO CAPITAL	TOTAL NUEVAS ACCIONES
NEVER FRANCO TERREROS GONZALEZ	980	196	20.000	4000	20980	4196
Fernando Franco Terreros Loayza	20	4			20	4
TOTAL	1000	200	20.000	4000	21000	4200

Una vez conocida la moción, el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes a la Junta General, la suscripción y forma de pago mocionada por el señor Never Franco Terreros González. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el tercer punto de la misma, que dice: **TERCER PUNTO. 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO.-** Interviene el presidente de la compañía el señor Never Franco Terreros González y manifiesta que con motivo de la aprobación del aumento de

Ab. John H. Cabrera Dávalos
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

capital, la suscripción y forma de pago es necesario que se reforme el Estatuto Social en sus artículos QUINTO y SEXTO para que en adelante digan: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **(\$21.000) VEINTIÚN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en (4200) CUATRO MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de CINCO dólares cada una, capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTÍCULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la cuatro mil doscientas inclusive. Una vez conocida la moción, el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna sugerencia al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes a la Junta General, la reforma del estatuto en sus artículos quinto y sexto. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda, se pasa a tratar el cuarto punto de la misma, que dice: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA** respecto de este punto la Junta General de accionistas luego de haber deliberado resuelve por **UNANIMIDAD** autorizar al Gerente General a realizar todos los actos para que se cumplan las resoluciones adoptadas por la misma. Una vez tratados todos los Puntos de la agenda, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por **UNANIMIDAD**, con lo cual sin haber otro punto que tratar, se levanta la sesión a las trece horas, firmando para la constancia todos los accionistas concurrentes así como el presidente y secretario.


ROSA AMADA LOAYZA AGUILAR
GERENTE GENERAL
SECRETARIA

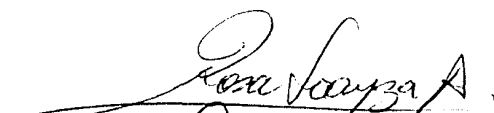

NEVER FRANCO TERREROS GONZALEZ
PRESIDENTE
ACCIONISTA

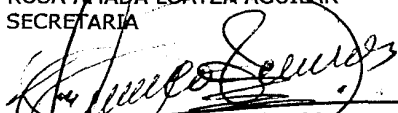

FERNANDO FRANCO TERREROS LOAYZA
ACCIONISTA

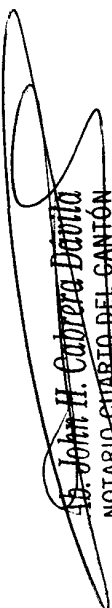
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CATERGOSA S.A. CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.**
Orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA
COMPAÑIA. 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO.
3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO. 4.- AUTORIZAR AL
GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.

ACCINISTAS	ACCIONES	CAPITAL	FIRMAS
NEVER FRANCO TERREROS GONZALEZ	196	980	
FERNANDO FRANCO TERREROS LOAYZA	4	20	
TOTAL	200		


ROSA AMADA LOAYZA AGUILAR
SECRETARIA


NEVER FRANCO TERREROS GONZALEZ
PRESIDENTE


Sr. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
hace bien el país!



NUMERO RUC: 0791753279001
RAZON SOCIAL: CATERGOSA S A
NOMBRE COMERCIAL: CATERGOSA S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA AGUILAR ROSA AMADA
CONTADOR: APOLO CARRION NELY DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/11/2008	FEC. CONSTITUCION:	11/11/2008
FEC. INSCRIPCION:	27/09/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	27/09/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES BIOACUATICAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: S/N Intersección: BUENAVISTA Y CALLE JON BANAORO Oficina: P.B. Referencia ubicación: JUNTO A LA CAMARA DE COMERCIO Telefono Trabajo: 072963859 Telefono Trabajo: 072922179 Fax: 072922179 Email: nelyapolocarrion@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

RESIDUACION: 1 REGIONAL EL ORO EL ORO

CERRADOS: 0

Rosa Loayza A.
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usario: MACHALILLA

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 27/09/2011 12:56:49

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0791753279001
RAZON SOCIAL: CATERGOSA S A

SRI
le hace bien al país!



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 11/11/2008

NOMBRE COMERCIAL: CATERGOSA S A

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ESPECIES BIOACUATICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: SIN Intersección: BUENAVISTA Y CALLE JUAN BARRERO Referencia: JUNTO A LA CAMARA DE COMERCIO Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 072963859 Teléfono Trabajo: 0722392211739 Fax: 072922179 Email: netyapolocarrion@hotmail.com

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original que me fue
exhibido

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Rosa Loayza
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVENTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 27/09/2011 12:56:49

Machala, 10 de diciembre del 2014

ING. COM.

ROSA AMADA LOAYZA AGUILAR

Ciudad.

De mi Consideración:

Cúmplenle comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CATERGOSA S.A.**, celebrada en esta fecha, se eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de 3 años. En tal virtud usted ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

CATERGOSA S.A., fue autorizada por el notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano, el 23 de Octubre del 2.008 aprobada mediante Resolución No. 08.M.DIC.0367 dictada el 7 de noviembre del 2.008 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.367 bajo Repertorio No. 2.935, el 11 de Noviembre del 2.008.-

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,

Abg. John H. Cabrera
Notario Sexto del Cantón Machala
Calle El Oro - Ecuador

FRANCISCO TERREROS GONZALEZ

Presidente.-

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, para el cual he sido elegida.-

Machala, 10 de Diciembre del 2014

Rosa Loayza

ING. COM. ROSA AMADA LOAYZA AGUILAR

C.I. 0700895378

Registro Mercantil de Machala



TRÁMITE NÚMERO: 7349

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5186
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1189
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/12/2014
FECHA ACEPTACION:	10/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CATERGOSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0700895378	LOAYZA AGUILAR ROSA AMADA	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

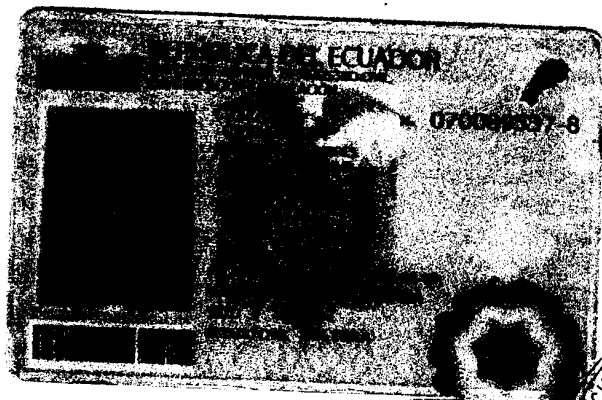
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Que la presente fotocopia exhibida a su original que me ha sido exhibida
Machala
Ab. John Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

122 122-0119 070095378

MAQUINISTA DE CERTIFICADO CÉDULA

LIDATZA AGUILAR ROSA ANADA

EL ORO PROVINCIA MACHALA CANTÓN

GRUPO REGISTRO 1

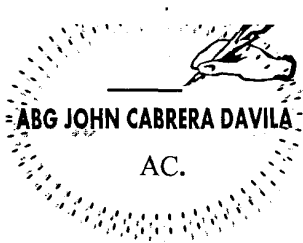
REGISTRAR MACHALA

2014

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

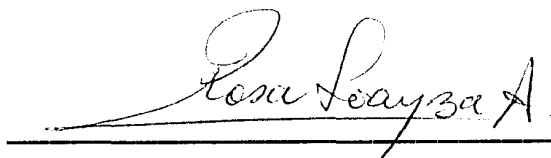
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2015-07-01-004-P06329

1 penales que pudieran derivarse del presente acto; y,
2 **CUATRO).**- Que las acciones emitidas en el presente
3 aumento se encuentran íntegramente suscritas y pagadas
4 en el cien por ciento mediante compensación de créditos.
5 Incorpore Usted, señor Notario, las demás cláusulas de
6 estilo para la plena validez del presente instrumento.
7 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas,
8 correcciones y rectificaciones hechas y autorizadas por mí,
9 el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los
10 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con
11 todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
12 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada
13 por el Abogado Michael Sigüenza Dávila, con matrícula
14 número cero siete – dos mil diez – ochenta y siete, del
15 Foro de Abogados, para la celebración de la presente
16 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos
17 previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al
18 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma
19 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
20 Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





24 **ROSA AMADA LOAYZA AGUILAR**

25 **C.C.No. 0700895378**

26 **GERENTE GENERAL CATERGOSA S.A.**

27 **RUC. 0791753279001**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR





SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **NUEVE** fojas útiles en el lugar y fecha de su celebración **DOY FE.**-----



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

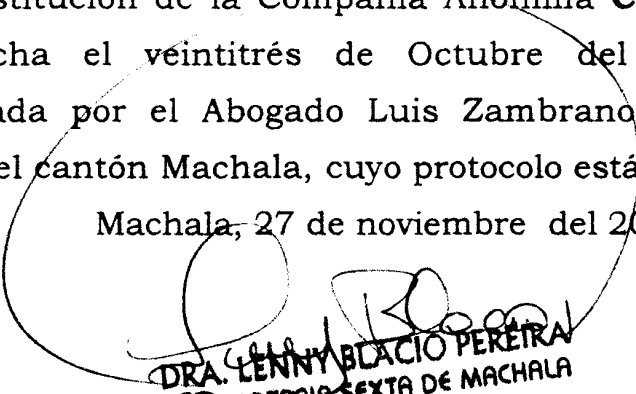
L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com

RAZÓN: De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial, tomo nota de la escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía Anónima CATERGOSA S.A.**, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil quince, autorizada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, Abogado John Henrry Cabrera Dávila, al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima **CATERGOSA S.A.** con fecha el veintitrés de Octubre del dos mil ocho, autorizada por el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, cuyo protocolo está a mi cargo.-----

Machala, 27 de noviembre del 2015.


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000012457



20150701006001459

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701006001459

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:45)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7529

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CATERGOSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791753279001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701004P06329

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA



Factura: 004-002-000011883



20150701004000497

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150701004000497

NOTARIO OTORGANTE:	JOHN CABRERA DAVILA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (11:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CATERGOSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791753279001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CATERGOSA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0791753279001

OBSERVACIONES:	TRAMITES SOCIETARIOS
----------------	----------------------

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 7040



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	439
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700895378	LOAYZA AGUILAR ROSA AMADA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MACHALA /26/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CATERGOSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS A FOJA N° 8370, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2015.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CATERGOSA S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

